CONVOCATORIA DE 1 VACANTE DE MAESTRO/A DE EDUCACION ESPECIAL EN EL CENTRO CONCERTADO DE EDUCACION ESPECIAL "LA ENCINA" DE CABEZA DEL BUEY

En cumplimiento del procedimiento para la selección del profesorado en centros concertados, aprobado por la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Junta de Extremadura, así como del XVI Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, por la presente se **INFORMA** de 1 VACANTE DE MAESTRO/A DE EDUCACIÓN ESPECIAL para el curso 2026/2027 en el Colegio de Educación Especial La Encina, situado en C/ Europa nº 18 de Cabeza del Buey (Badajoz).

1. DATOS DEL PUESTO

- **Número de horas lectivas:** 25.00 horas
- **Número de horas complementarias:** 5.00 horas
- **Número de horas por convenio:** 2.00 horas
- **Nivel educativo:** Transición a la Vida Adulta
- **Tipo de contrato:** Indefinido, en pago delegado
- **Titulación requerida:** Magisterio en Educación Especial o equivalente.
- **Fecha de inicio prevista:** noviembre de 2026.

El horario y la distribución de la jornada se adaptarán a las necesidades organizativas y educativas del centro, así como a la atención individualizada del alumnado, respetando la legislación vigente en materia educativa y lo pactado en el Convenio colectivo de referencia mencionado en esta convocatoria.

2. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días naturales a partir de la fecha de la publicación en la web de la Consejería de Educación y Empleo, y en la página web www.plenainclusioncabezadelbuey.org

La documentación se enviará íntegramente por correo electrónico dirigido a **administracion@plenainclusioncabezadelbuey.org** con el Asunto VACANTE.

2. PERFIL Y COMPETENCIAS DEL PUESTO

Requisitos formativos (obligatorios):

- Título de Magisterio en Educación Especial, Grado en Educación Primaria con mención en Pedagogía Terapéutica o titulación habilitante equivalente según la normativa vigente.

Experiencia laboral valorable:

Experiencia demostrable en la atención a alumnado y/o personas con discapacidad intelectual, en la entidad o en otras entidades del sector.
La experiencia que se valorará será exclusivamente la que venga en la vida laboral de la persona candidata.

Competencias clave del perfil profesional:

- Amplio conocimiento del **modelo de apoyos centrados en la persona** y del modelo de **Calidad de Vida**.
- Capacidad para diseñar y desarrollar apoyos educativos individualizados que favorezcan el aprendizaje, la autonomía, la comunicación, la inclusión y la participación del alumnado.

- Capacidad de **trabajo en equipo interdisciplinar** y de colaboración con otros técnicos/as.
- Disposición para **liderar** desde la práctica, con compromiso y **vocación de servicio hacia la persona**.
- Conocimiento y aplicación del **Modelo de Soporte Conductual Positivo, Manual de Buen Trato, Código Ético** y demás protocolos de la entidad.
- Compromiso con los valores y misión de la organización.
- Capacidad para afrontar situaciones de estrés o crisis con profesionalidad y buen trato.
- Capacidad para **planificar, desarrollar y evaluar programaciones, adaptaciones curriculares y actividades educativas** ajustadas a las necesidades del alumnado.
- Buena actitud, habilidades sociales, ética profesional y respeto por la diversidad.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en esta convocatoria las personas que cumplan **todos** los requisitos siguientes:

1. Poseer alguna de las siguientes **titulaciones oficiales**:
    a. Magisterio en Educación Especial,
    b. Grado en Educación Primaria con mención en Pedagogía Terapéutica,
    c. Grado o titulación docente equivalente con habilitación para Educación Especial,
    d. O titulación equivalente reconocida por la normativa vigente.
2. Estar en **pleno uso de sus capacidades** para ejercer las funciones del puesto (certificado médico oficial).
3. **No haber sido inhabilitado para el ejercicio de sus funciones**
4. **No tener antecedentes por delitos de naturaleza sexual**.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Deberá presentar la Solicitud y Declaración responsable según el Anexo I de esta convocatoria, cumplimentada y firmada, que deberá acompañarse de:

- Copia **compulsada** del título exigido.
- Copia de la **formación** en la que se especifique claramente los créditos y/u horas.
- **Currículum vitae** actualizado.
- **Vida laboral actualizada** (expedida en el último mes).
- **Certificado negativo de antecedentes de delitos sexuales** (expedido en el último mes).
- **Certificado médico oficial** de aptitud para el puesto.
- Otra documentación acreditativa que quiera acompañar a la solicitud de forma voluntaria.

5. ADMISIÓN DE CANDIDATOS/AS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la lista provisional de personas admitidas y excluidas, concediendo un plazo de 24 horas para que las personas excluidas puedan presentar alegaciones y, en su caso, subsanar la documentación correspondiente. Una vez transcurrido dicho plazo de alegaciones, se publicará la lista definitiva de personas candidatas admitidas y excluidas definitivamente.

La inclusión en la lista definitiva no acredita automáticamente el cumplimiento de requisitos. Si se detecta incumplimiento en cualquier momento, se excluirá al/a la aspirante del proceso.

6. COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión de Valoración estará compuesta por entre **tres a cinco miembros** que la entidad titular designará. Podrán asistir (sin voto) en calidad de observadores del procedimiento hasta 1 representante del Comité de Empresa.

Los criterios de selección se basarán en los principios de mérito y capacidad, objetividad, transparencia, imparcialidad y ausencia de conflicto de intereses. No podrán formar parte personas con vínculos familiares u otros que comprometan la objetividad del procedimiento.

7. ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

Los anuncios y convocatorias relacionados con la selección se publicarán en el **tablón de anuncios** de la entidad y en la web www.plenainclusioncabezadelbuey.org

La **no asistencia** a cualquiera de las pruebas en el momento indicado supondrá la **exclusión inmediata** del proceso selectivo, salvo causa debidamente justificada.

8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El baremo de selección de la presente convocatoria pública ha sido aprobado por Consejo Escolar el día 12 de noviembre de 2026

FASE I: Experiencia (Máximo 5 puntos)

- Experiencia profesional:
  - En el Colegio de Educación Especial La Encina o en Plena Inclusión Cabeza del Buey en el mismo puesto o categoría: 1 punto por año trabajado a jornada completa.
  - En el Colegio de Educación Especial La Encina o en Plena Inclusión Cabeza del Buey en otro puesto distinto: 0.75 punto por año trabajado a jornada completa.
  - Experiencia en otros centros de educación especial o entidades del ámbito de la discapacidad en el mismo puesto o categoría: 0.5 puntos por año trabajado a jornada completa.
  - Experiencia en otros centros de educación especial o entidades del ámbito de la discapacidad en distinto puesto o categoría: 0.25 puntos por año trabajado a jornada completa.

Para valorar la experiencia profesional se tomarán de referencia exclusivamente los días de la vida laboral. Para valorar la experiencia profesional, se seguirá esta fórmula: Nº días trabajados en cada supuesto/365*puntación valorada en cada supuesto.

FASE II: Formación (Máximo 3 puntos)

Formación relacionada con discapacidad intelectual, educación especial, atención a la diversidad, metodologías inclusivas, apoyo conductual, inclusión y calidad de vida, y formaciones de modelos de Plena inclusión: por cada 100 horas de formación acreditada 1 punto, hasta máximo 3 puntos.

Para pasar a las siguientes fases será necesario haber obtenido al menos 5 puntos entre las fases I y II.

FASE III: Prueba Escrita (Máximo 2 puntos)

La prueba escrita constará de un **ejercicio práctico**, que podrá versar sobre funciones docentes, planificación y evaluación educativa, adaptaciones curriculares, atención al alumnado con discapacidad intelectual, metodologías inclusivas, intervención personalizada, resolución de conflictos en el aula, soporte conductual positivo, ética profesional y normativa educativa aplicable.

FASE IV: Entrevista (Máximo 2 puntos)

La entrevista valorará las **actitudes y competencias personales**: vocación de servicio, motivación, competencias para el trabajo docente, capacidad de afrontamiento, responsabilidad, comunicación, iniciativa, ajuste al perfil del puesto y alineación con los valores del colegio

CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y RESOLUCIÓN

La calificación final será el resultado de la suma de las 4 fases, sin perjuicio de lo estipulado en esta convocatoria.

Se publicarán los resultados finales de la convocatoria, con las puntuaciones obtenidas y el orden de prelación, dando un plazo de 24 horas para presentar alegaciones a los resultados.

Una vez finalizado el plazo y resueltas las alegaciones, en la web de la entidad titular se publicará la resolución definitiva de la convocatoria, con las puntuaciones finales, el orden de prelación y la persona seleccionada.

En caso de detectar durante la realización de las pruebas o convocatoria, que hay engaño, falsificación, o respuestas que atenten claramente contra la dignidad de las personas, se podrá declarar a la persona candidata excluida.

En Cabeza del Buey, a 12 de noviembre de 2026

El Presidente	El director del Centro Educativo	VºBº Inspección Educativa
Fdo.: Marcelino Sánchez Sereno	Fdo.: Francisco Godoy Prada	Pedro Amalio García Gallego Inspector de Educación Delegación Provincial de Educación-Badajoz Firmado por GARCIA GALLEGO PEDRO AMALIO - DNI ***4361** el día 16/11/2026 con un certificado emitido por AC

ANEXO I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Convocatoria Pública para Personal Docente de Magisterio en Educación Especial

Cumplimente los campos siguientes y presente la solicitud junto con la documentación exigida en la convocatoria.

1. DATOS PERSONALES Y DE CONTACTO

Nombre y apellidos	*Escriba aquí*
DNI/NIE	*Escriba aquí*
Domicilio	*Escriba aquí*
Localidad y código postal	*Escriba aquí*
Teléfono	*Escriba aquí*
Correo electrónico	*Escriba aquí*

2. DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona abajo firmante declara que conoce y acepta las bases de la convocatoria, que reúne los requisitos exigidos y que los datos y documentos aportados son ciertos. Por ello, SOLICITA ser admitida en el proceso de CONVOCATORIA PUBLICA para cubrir una vacante de Personal Docente de Magisterio en Educación Especial.

5. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

Solicitud (Anexo I)	*Indique: Sí / No*
Copia compulsada del título exigido	*Indique: Sí / No*
Formación certificada relacionada	*Indique: Sí / No*
Currículum vitae actualizado	*Indique: Sí / No*
Vida laboral actualizada	*Indique: Sí / No*
Certificado de antecedentes de delitos sexuales	*Indique: Sí / No*
Certificado médico oficial de aptitud	*Indique: Sí / No*
Otra documentación aportada	*Indique: Sí / No*

6. LUGAR, FECHA Y FIRMA

Lugar	*Escriba aquí*
Fecha	*Escriba aquí*
Firma de la persona solicitante	*Escriba aquí*

A LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
COLEGIO DE EDUCACION ESPECIAL LA ENCINA
PLENA INCLUSIÓN CABEZA DEL BUEY